En virtud de consultas recibidas, se informa a los Sres. Afiliados que tanto el valor de la consulta como el coseguro correspondiente, fueron aprobados sin objeciones, en reunión de Consejo Directivo de fecha 14/11/19 según consta en Acta Nº176, hallándose presentes en dicha reunión, la totalidad de los representantes de los distintos estamentos que lo conforman.
Rosario, 10 de Enero de 2020"

A continuación se adjunta la respuesta remitida a la COAD.(VER)